

Documentos que deben incluirse con la propuesta:
Para las Universidades Oficiales:
<ul style="list-style-type: none"> • Documento legal que autoriza a operar. <ul style="list-style-type: none"> a. Copia de la Ley que los crea.
Para las Universidades Privadas:
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ejecutivo de MEDUCA que concede autorización del funcionamiento. <ul style="list-style-type: none"> a. Planilla de profesores permanentes, con sus respectivas hojas de vida para cada propuesta presentada. b. Programas aprobados. c. Documentos que sustenten la infraestructura ofrecida, a través de los certificados de propiedad de inmuebles o contratos de arrendamiento entre otros. d. Evidencia del funcionamiento actual u operación de los 4 programas necesarios para la operación.
Para todas la Universidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de acreditación institucional expedido por CONEAUPA <ul style="list-style-type: none"> a. Paz y Salvo de la SENACYT b. Carta de compromiso de que los fondos de los programas serán identificados para permitir el fácil seguimiento de la ejecución de los recursos.
Para cada Propuesta de Programa:
<ul style="list-style-type: none"> a. Copia de la Resolución por el Órgano Gobierno Académico correspondiente en las universidades estatales b. Resolución de aprobación del programa por parte de la Comisión Técnica de Fiscalización. c. Documentos anexos que solicita la propuesta.